



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 SET. 2017

VISTO:

La vigencia de los fondos provenientes de fuente de financiamiento dependencia 024-004 de la Facultad proveniente de recursos de la Secretaría de Ciencia y técnica de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta con recursos presupuestarios administrados por la Secretaría de investigación que provienen de la asignación anual que realiza el Consejo Superior para la investigación en la Universidad a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica

Que es política de la Facultad alentar la actividad académica de los Institutos de investigación de trayectoria estable en la vida institucional.

Que en este ciclo lectivo se desarrolla el XIX Congreso de Redcom que por su magnitud en agenda y asistentes requiere de apoyo presupuestario adicional.

Que la Facultad acompaña mediante recursos financieros a estudiantes en sus presentaciones a congresos y jornadas.

Que la Facultad apunta a mantener su membresía como centro de CLACSO.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Aprobar la distribución de fondos de la fuente 11 de financiamiento dependencia 024-004 de la Facultad proveniente de recursos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de acuerdo a lo expresado en el Anexo a esta Resolución.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido,

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 387 - 17

mmg

LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

387-17

**Anexo. Propuesta de distribución de fondos de la fuente 11 de  
financiamiento dependencia 024-004**

Instituto ILLPAT, responsable Dra. Dora Beatriz Neumann: \$15.000,00

Instituto IESyPATT, responsable Dra. Brígida Baeza: \$ 15.000,00

Instituto IGEOPAT, responsable Dr. Alejandro Monti: \$15.000,00

Instituto IIHS, responsable Dr. Gonzalo Pérez Álvarez: \$15.000,00

XIX Congreso REDCOM, responsable Lic. Gustavo López: \$ 25000,00

Ayudas a estudiantes para asistencia a Congresos y Jornadas con trabajos  
acreditados responsables en cada caso: 5 ayudas de \$5000,00, total  
\$25.000,00

Membresía CLACSO: responsable Secretaría de Investigación: \$20000,00

Secretaría de investigación, responsable Dr. Manuel Sebastián Barros:  
\$20.000,00

**Total: \$150.000,00**